



89994

PATENTE  
DE  
REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD

per "Un farol eléctrico para carros de tracción animal" - - -  
a favor de Don Federico TORREJELLA DAMIANI, de nacionalidad  
española, domiciliado en ESPLUGA DEL FRANCOLI, calle Mayor,  
número 14.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente  
de registro como modelo de utilidad de un farol eléctrico uti-  
lizable en los carros y vehículos de tracción animal como in-  
dicador luminoso de posición, capaz de coadyuvar a una normali-  
5 zación del tráfico en los lugares por que circulen vehículos  
de tal género.

Está esencialmente caracterizado el farol para carros que  
constituye el modelo, por el hecho de estar constituido por un  
cuerpo hueco contenedor de una pequeña lámpara eléctrica alimen-  
10 tada por una pila y de un interruptor manejable desde el exte-  
rior, estando limitado tal cuerpo por una pared transparente  
de iluminación de una indicación de matrícula y, opuestamente a  
tal pared, por otra pared que tiene una parte en forma de disco



89994

- 3 -

co ligeramente troncocónico 1 dotado por una parte de una abertura cerrada por un disco de vidrio 2 y por otra parte por una pared 3 con porción 4 deslizable a modo de compuerta en guías 5,5, que sostiene un disco rojo transparente 6.

5 El cuerpo hueco 1 contiene una lamperilla 7 conectada a un interruptor 8 accionable desde el exterior. Este cuerpo 1 está continuado inferiormente por una vaina 9 en la cual se aloja una pila eléctrica 10, como la de una lámpara de bolsillo, introducible por la abertura 11 terminal de la vaina y retenible en esta por medio de un pasador 12. Los orificios 13 practicados opuestamente en las dos paredes de la vaina facilitan la retirada de la pila una vez agotada.

10 El cuerpo 1 está dotado de una abrazadera 14 de sección transversal rectangular que permite la fijación del farol a un brazo de palomilla aplanado de que esté provisto el carro con tal finalidad.

15 Como se comprende por lo explicado, el farol presenta grandes ventajas para su instalación en los carros gracias al complejo formado en él por todos los elementos de señalización e iluminación acoplados, con posibilidad de ser conjuntamente acoplables al carro y retirables del mismo, así como su facilidad de encendido y apagado manual.

20 Aun cuando el farol es especialmente aplicable a carros y otros vehículos desprovistos de medios de iluminación podrá ser utilizado como elemento piloto auxiliar en toda suerte de vehículos gracias a la independencia que ofrece su complejo capaz de bastarse a si mismo para los fines propuestos.

25 Podrán ser variables manteniendo la constitución esencial del modelo, las formas y las dimensiones que se den al farol



en cada caso de ejecución práctica del mismo los materiales, metálicos o no, que se empleen en la constitución del modelo en cada caso y los medios manuales o mecánicos utilizados en la producción del mismo o en su acabado; los medios de soporte, el tipo de lámpara, pila e interruptor empleados y en general cuantas circunstancias puedan concurrir en la producción o en la utilización de cada uno de los casos de ejecución del modelo siempre que por ser de carácter secundario, accidental o accesorio respecto a la esencialidad del propio modelo no sean determinantes de sensible alteración de la misma.

## N O T A

Por la patente de registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un farol eléctrico para carros de tracción animal esencialmente caracterizado por el hecho de estar constituido por un cuerpo hueco contenedor de una pequeña lámpara eléctrica alimentada por una pila y de un interruptor manejable desde el exterior, estando limitado tal cuerpo por una pared transparente de iluminación de una indicación de matrícula, opuestamente a tal pared, por otra pared que tiene una parte en forma de disco rojo que permite que el farol haga las veces de faro piloto del vehículo, estando unido a tal cuerpo hueco una vaina capaz de alojar, inmovilizada por un órgano de retención la citada pila eléctrica, empalmada con la también citada lámpara a través del referido interruptor.

2.- Un farol eléctrico para carros de tracción animal,



tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de presentar una disposición que permite la fijación del mismo a un brazo de soporte establecido en el carro.

5 3.- Un farol eléctrico para carros de tracción animal tal como el especificado en 1 y 2, caracterizado por el hecho de tener su interior accesible para cambiar las lámparas o el interruptor, siendo para ello abrible y cerrable por deslizamiento de la pared dotada del disco rojo que queda ubicada en la parte trasera del vehículo para facilitar tal operación.

10

4.- Un farol eléctrico para carros de tracción animal, tal como el especificado en 1 a 3, caracterizado por el hecho de presentar en las paredes de la vaina de contención de la pila eléctrica, orificios dispuestos opuestamente que facilitan montar y desmontar la citada pila.

15

5.- "Un farol eléctrico para carros de tracción animal".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 9 de Noviembre de 1961.

P. p. de: Don Federico TORRUELLA DAMIANI,

89994



FIG. 1

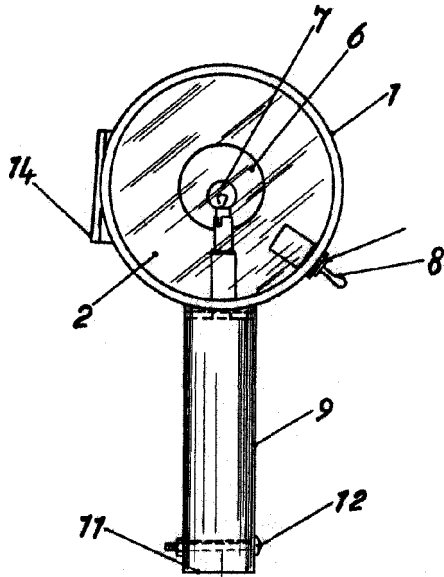


FIG. 2

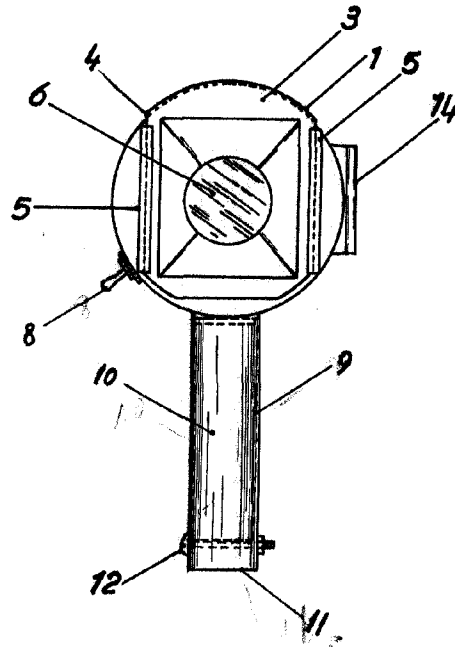
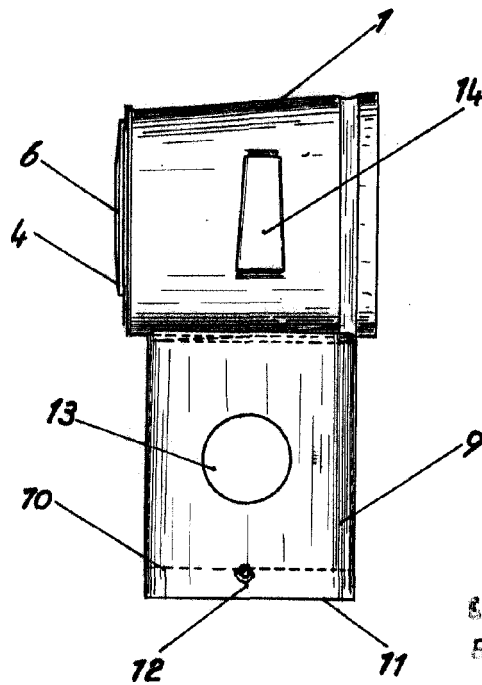


FIG. 3



ESCALA VARIABLE

Barcelona

E 9 NOV 1961